Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000215/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/095/2021 de fecha 07 de abril de 2021, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1434/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5981/4595

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

MEXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 07 de abril de 2021
SGIRPC/095/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, y en atención a su oficio núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000322/2020**, mediante el cual adjunta copia simple del oficio núm. **MDPPOTA/CSP/1434/2020**, de fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

> ***Único.***- *Se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México; a que elaboren acciones de verificación administrativa, de forma preferente, en establecimientas con ventas de alimentos como principal actividad económica, a efecto de vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en los "Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México.*

Por lo anterior, me permito remitir a usted copia simple del oficio núm. **SGIRPC/DGAR/3020/2020**, de fecha11 de diciembre de 2020, signado por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos de esta Secretaría; a través del cual hace mención de diversas actividades en las que ha participado.
Asimismo, esta Dependencia a mi cargo ha llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Módulo de Atención a Familiares de Pacientes COVID-19 en la Ciudad de México: Vinculación Social para la Gestión Integral de Riesgos.
2. Jornadas de Orientación y Capacitación para el Cumplimiento de las Medidas Sanitarias en el Marco del Plan Gradual Hacia La Nueva Normalidad (cabe mencionar que en dicho Plan se incluyen los establecimientos de venta de alimentos).
3. Filtros Sanitarios en el primer cuadro de la Ciudad de México.
4. Programa Nacional de Vacunación COVID-19 para mayores de 60 años en diferentes alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

VOLANTE 1535 DEAJ 194503 200794 1535/2020
C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. gobiernosecretaría@gmail.com
Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. margarita.saldana@congreso.gob.mx
C.c.p. Lic. I. Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:20 am

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. I. LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. BRENDA LEDESMA GÓMEZ	--

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía
Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5525836927

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

5 ENERO 2021

DEAJ21 0002

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2020
SGIRPC/DGAR/3020/2020
Asunto: Atención al oficio SGIRPC/DEAJ/736/2020

Angela 14:00 S/A

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a su similar SGIRPC/DEAJ/736/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 y en seguimiento al ocurso SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000322/2020 signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y Enlace Legislativo, en donde remite oficio número MDPPOTA/CSP/1434/2020, mediante el cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

"ÚNICO.- Se exhorta de forma respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México; a que elaboren acciones de verificación administrativa, de forma preferente, en establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica, a efecto de vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en los "Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México".

Con el debido respeto, hago de su conocimiento que desde marzo a septiembre del 2020, esta Secretaría en conjunto con diversas instituciones oficiales, se sumó al programa "Módulos de Atención a Familiares de Pacientes COVID-19 en la Ciudad de México: Vinculación Social para la Gestión Integral de Riesgos" en los once hospitales generales públicos de la Ciudad de México, con el objetivo de brindar atención a los familiares las 24 horas, además se estuvo reportando al Centro de Mando las actividades realizadas de manera permanentemente, así como de cualquier incidente, contingencia extraordinaria, e información recibida del hospital a través de la trabajadora social, manteniendo en todo momento comunicación con Seguridad Ciudadana. Dichas actividades ayudaron a mantener un puente de información y comunicación entre los pacientes por COVID-19 y sus familiares.

Asimismo desde el mes de junio de 2020 por indicaciones de la Secretaría de Gobierno a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, esta Secretaría y las dieciséis alcaldías, iniciamos las "Jornadas de Orientación y Capacitación para el Cumplimiento de las Medidas Sanitarias en el Marco del Plan Gradual Hacia La Nueva Normalidad" publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México del 29 de mayo del 2020, teniendo como objetivo realizar jornadas interinstitucionales para asesorar y capacitar a los responsables de los establecimientos mercantiles en el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en dicho Plan, donde se incluyen los establecimientos de venta de alimentos. En dichas jornadas se realizaron revisiones al funcionamiento y operación en materia de salud y protección civil de 137 puntos de concentración masiva con más índice de probabilidad de COVID-19 en esas fechas (plazas comerciales, centros comerciales, tiendas de autoservicio, mercados públicos, tianguis y diversas colonias).

Abraham González 67 Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600 Ciudad de México
T- 5615 7079/ 5705-66-70

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2020
SGIRPC/DGAR/3020/2020

Cabe señalar que debido al desarrollo de la contingencia sanitaria en la Ciudad de México, éstas jornadas fueron suspendidas a principios del mes de agosto de 2020 con el propósito de brindar seguridad tanto al personal técnico como a la población en general, sin menoscabo al cumplimiento del "Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID–19", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con el Número 307.

De manera inmediata al día de hoy, la Secretaría de Gobierno instruye a coadyuvar con la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México y dependencias involucradas a fortalecer los Filtros Sanitarios en el primer cuadro de la Ciudad de México, con el objetivo de prevenir contagios, detectar y disminuir los casos de COVID-19, exhortando a los transeúntes a continuar con las medidas sanitarias pertinentes e informar a la población de los riesgos existentes, incluso esta dependencia también apoya en el traslado de médicos como medida preventiva.

Ahora bien, esta Secretaría se encuentra en la disponibilidad de participar en los *"Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México"*, no obstante, es necesario que la Secretaría de Salud establezca con antelación una mesa de trabajo con las instancias involucradas para retomar las "Jornadas de Orientación y Capacitación para el Cumplimiento de las Medidas Sanitarias en el Marco del Plan Gradual Hacia La Nueva Normalidad", donde se indique el plan de trabajo, determinando los objetivos, su coordinación y con ello planificar los recursos de esta Secretaría, hasta en tanto sea convocada esta dependencia, continuará apoyando como anteriormente se describe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su conocimiento; cgomezs@sgirpc.cdmx.gob.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas. - Director de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento; masalas@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Yazmín Rico Ramírez. - Coordinadora de Riesgos Territoriales. - Para su conocimiento; yricor@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo. - cdmxsgirpcdgar@gmail.com

VOLANTE 4141/2020 SGIRPC/DEAJ/736/2020

APROBÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	
REVISÓ:	ING. YAZMÍN RICO RAMÍREZ	
ELABORÓ:	ING. WALTER GALICIA DUNSTAN	